



Cámara Nacional de la Industria de Transformación  
Delegación, Cd. Obregón

Cd. Obregón, Sonora a 17 de Agosto de 2010.

**C. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO**  
**DIPUTADO LOCAL**  
**PRESENTE**



000990

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, asimismo, adjuntar a la presente la **PROPUESTA QUE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, DELEGACIÓN CD. OBREGÓN PONE A SU CONSIDERACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE SONORA**, con el fin de analizar y hacer de su conocimiento los importantes beneficios que puede traer consigo el establecimiento de dicha Comisión y su impacto en la investigación, el desarrollo de tecnología, y la promoción del desarrollo productivo de nuestro Estado.

Convencidos de su gran interés por impulsar iniciativas que promuevan el desarrollo de nuestro estado y la calidad de vida de sus habitantes, le agradecemos todas las finas atenciones que se sirvan brindar a la presente, por lo que quedamos Usted.

**ATENTAMENTE**

**ING. CARLOS ENRIQUE LARES PONCE**  
**PRÉSIDENTE**

**PROPUESTA QUE PRESENTA LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE  
TRANSFORMACIÓN, DELEGACIÓN CD. OBREGÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO  
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE  
SONORA**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**DE LA NATURALEZA Y OBJETO DE FORMAR UNA COMISIÓN**

De acuerdo a recomendación del CONACYT cada entidad federativa debe contar con cuatro instrumentos sobre CTI que en su conjunto contribuyan al desarrollo de cada uno de los estados, los cuales son: a) Ley en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, b) Un consejo o instancia rectora de la actividades de CTI en el estado, c) Un programa estatal que establezca objetivos, metas, estrategias y acciones en materia de CTI y d) Una comisión legislativa en materia de CTI.

En nuestro país, hasta el mes de enero del 2007 se tenían constituidos 26 consejos estatales de ciencia y tecnología, y en ese sentido, 65.4% de las entidades federativas contaban con comisiones Legislativas locales en ciencia y tecnología, así como con planes estatales en la materia.

Nuestro estado cuenta con una Ley en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI) desde junio de 2007, un Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT), desde abril de 2008; a partir de Junio de 2009 elabora el Programa Estatal de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (PEIDECYT); sin embargo en el Congreso local no se cuenta con una Comisión en materia de CTI.(Ciencia, Tecnología e Innovación).

El COECYT como parte de sus atribuciones una vez constituido, tenía la obligación de constituir un programa estatal de ciencia y tecnología e innovación dentro de los primeros 6 meses posteriores a la constitución del mismo, y que a la fecha se esta trabajando en su elaboración.

**a) BENEFICIOS:**

Es importante señalar que en Sonora, el no contar con una Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación ha constituido una limitante por la que no hemos podido aprovechar beneficios para el estado como serían lo siguiente:

- a) Contar con una política pública en materia de ciencia, tecnología e innovación, lo que a su vez ha impedido contar con más recursos tanto estatales como

federales; así como internacionales orientados a privilegiar las actividades de CTI hacia la solución de los principales problemas de los sectores productivos del estado, así como de las áreas de oportunidad tanto a nivel estatal, nacional como mundial.

- b) Hay evidencias contundentes que destacan que en la medida que un país, un estado o una región invierte en CTI logra incrementar su competitividad, su desarrollo económico y por ende la calidad de vida o bienestar de sus habitantes
- c) El establecimiento de políticas públicas, aunado a inversiones en CTI y con el establecimiento de modelos de desarrollo como el de la triple hélice han permitido la convergencia de esfuerzos de los gobiernos, empresas y académicos o investigadores (centros de investigación e instituciones de educación superior) hacia fines comunes y sobre todo al óptimo aprovechamiento tanto de los recursos naturales como financieros
- d) Una mayoría de las entidades federativas de nuestro país cuentan con una comisión en materia de ciencia y tecnología; incluso a nivel federal las dos cámaras que conforman el Congreso de la Unión (de diputados y senadores) cuentan con una comisión de este tipo. Esto permite a los estados que cuentan con dicha comisión una mejor interlocución en aspectos relacionados con CTI y por ende la posibilidad de gestión de recursos o apoyos económicos.

A continuación se describe íntegramente la información desplegada en la presentación de la comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Senadores

*La Ciencia y la Tecnología son actividades intelectuales a través de las cuales es posible llegar a un conocimiento aproximado de la realidad y sobre todo, lograr su transformación en la procuración del desarrollo humano. Actualmente, las economías de los países prosperan en la medida que son capaces de incorporar el conocimiento desarrollado a la producción de bienes y servicios.*

*La presunción de formar parte de la sociedad del conocimiento, que desde el siglo pasado ha establecido la diferencia real entre los países desarrollados y los que no lo son, se vuelve un vano discurso cuando la ciencia y la tecnología son relegadas. El acelerado avance científico y tecnológico a nivel mundial, obliga a nuestro país a dedicarle un lugar prioritario a la educación e investigación, impulsando y apoyando específicamente la ciencia y la tecnología como condición indispensable para garantizar nuestra viabilidad como una nación desarrollada, libre y soberana. Desafortunadamente, el Estado Mexicano a lo largo de su historia les ha concedido poca importancia, ignorando o menospreciando el papel insustituible que juegan en*

*dinamizar y disparar el desarrollo integral de las regiones y la nación. Un reflejo de lo anterior es que la inversión en ciencia y tecnología hoy en día es ínfima, disminuyendo en vez de crecer en los últimos años, pues ni siquiera alcanza el 0.4% del PIB, muy por debajo de países similares al nuestro y cada vez más lejos del 1.5% mínimo deseable al que la comunidad científica aspira.*

*Los cambios recientes al marco jurídico e institucional, representan avances importantes pero insuficientes, por lo que el sistema de ciencia y tecnología funciona de manera desarticulada y sin una capacidad de dirección definida.*

*El alcance de un acuerdo nacional sobre el sentido de la ciencia y la tecnología, en sus diferentes vertientes y a través de sus distintos actores, así como su apoyo efectivo y sin regateos, debe formar parte de la agenda no sólo de esta Comisión, sino del Estado Mexicano, para consolidar esta columna del desarrollo enmarcándola en una política integral exenta de los vaivenes del gobierno en turno, las coyunturas económicas y los intereses políticos del momento.*

*Esta política debe hacer énfasis en la participación de las Instituciones de Educación Pública Superior, donde se forman profesionistas en la dinámica de la generación y aplicación del conocimiento, así como en la responsabilidad del Estado en la financiación de sus actividades y en la implementación de programas de becas dignas para la formación de jóvenes científicos en todas las áreas socialmente pertinentes.*

*Esta Comisión tiene la gran responsabilidad de proponer e impulsar todas las iniciativas tendientes a promover el desarrollo integral de la ciencia y la tecnología en el país; de revisar y actualizar permanentemente toda la legislación vigente y de crear nuevos instrumentos legales para dar respuesta efectiva a los retos y necesidades que nos plantea un mundo en constante transformación, en el que México debe aprovechar todo su potencial para convertirse en protagonista del futuro.*

Por lo anteriormente expuesto y con la convicción de la necesidad imperiosa de contar con una comisión de CTI que sirva de plataforma para elevar la competitividad de nuestras empresas y región, a partir del aprovechamiento de los recursos naturales y la vocación de cada región, los industriales de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Cd. Obregón, ponen de manera respetuosa esta petición en manos de sus representantes en el Congreso del Estado de Sonora con la finalidad de que a partir de su consulta con las distintas bancadas de los partidos que la integran, logren de común acuerdo, integrar la COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE SONORA.

Atentamente

  
Ing. Carlos Enrique Lares Ponce  
Presidente